



ADVISORS & AUDITORS

ING. JULIO CÉSAR PILLASAGUA M.
AUDITOR EXTERNO

CAMPORESE S.A.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



ADVISORS & AUDITORS

ING. JULIO CÉSAR PILLASAGUA M.
AUDITOR EXTERNO

**CAMPORESE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Contenido

Informe del Auditor Independiente3

Principales abreviaturas utilizadas:

US\$	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
SRI	- Servicio de Rentas Internas
SCVS	- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
NIAA	- Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF para PYMES	- Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidad

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de

CAMPORESE S.A.

Opinión con Salvedades

He auditado los estados financieros de la compañía CAMPORESE S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, **excepto por los efectos de las cuestiones que se describen en el párrafo fundamentos de la opinión con salvedades**, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía CAMPORESE S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas – NIIF para PYMES.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Limitación al alcance

- Al 31 de diciembre de 2019, mencionamos que el rubro de propiedades, planta y equipo incluye US\$ 83.163,12. Sin embargo, al momento de nuestra participación la administración de la empresa no proporciono los justificativos correspondientes de este saldo, por lo que no podemos determinar su efecto en los estados financieros. De conformidad a la normativa internacional y en observancia a la resolución No.SC.ICI.CPAIFRS. G.11.015 emitida por la

Superintendencia de compañías el 30 de diciembre del 2011, las compañías que posean bienes inmuebles y que apliquen NIIF para PYMES podrán medir sus inmuebles a valor razonable o reevaluó, utilizando el valor comercial consignado en la carta del pago de impuesto predial del año 2011 en adelante o basarse en un avalúo elaborado por un perito calificado por la Superintendencia de compañías.

- Al 31 de diciembre de 2019, la administración de la empresa efectuó el registro correspondiente de la provisión de participación de trabajadores del periodo auditado por US\$ 14.668,21 para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Trabajo Art. 97.- El empleador o empresa reconocerá en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas del año. Sin embargo, la compañía no ha justificado el pago correspondiente a utilidades del periodo 2018. Por lo que no podemos dar razonabilidad de que la compañía ha cumplido con lo dispuesto en el Código de Trabajo.
- Al 31 de diciembre de 2019, la administración de la empresa no efectuó el registro correspondiente de la provisión de impuesto a la renta anual del periodo auditado (25%) una vez deducido el (15%) de trabajadores (+, -) los deducibles del periodo de acuerdo a la ley vigente. Según la compañía dicho pasivo es saldado mediante retenciones a favor, las cuales aún están en proceso de revisión y análisis, por lo que estos montos podrían estar sobreestimados.

Independencia

Soy independiente de la Compañía de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos.

Otra información

La administración de la entidad es responsable de la Otra información, que abarca las manifestaciones en el informe del periodo 2019. Mi opinión sobre los estados financieros no abarca la Otra información y no expreso ninguna otra forma de seguridad concluyente.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mis conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parecen contener errores importantes. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluyo que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración de la entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la administración son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros nuestros objetivos son de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores importantes, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectara una representación errónea cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAS, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría: así también, identificamos y evaluamos los riesgos de declaraciones erróneas significativas en los estados financieros, debido a fraude o error, para lo cual diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una declaración errónea significativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una declaración errónea significativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación y omisiones deliberadas sobre debilidades del control y declaraciones falsas hechas por parte de la Administración al auditor.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en

función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones realizadas por la Administración

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material que pueda generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Nuestra conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o circunstancias futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, así también evaluamos que dichos estados financieros y sus notas explicativas representan la presentación razonable de transacciones y eventos relacionados con las operaciones realizadas por la compañía.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario al 31 de diciembre del 2019 de CAMPORESE S.A. se emite por separado.

El informe relacionado sobre el grado de cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, se emite por separado.



**Ing. Julio Cesar Pillasagua M.,
RNAE No. 1315**

Guayaquil, lunes 03 de agosto del 2020.

Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social consiste de 800 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$ 1.00, totalmente suscritas y pagadas, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

	Número de acciones	Capital en valores US\$
	(US Dólares)	
Saldo al 1 de enero del 2018	800	800,00
Aumento de Capital	0	0,00
Saldos aportes a futuro aumento de capital	60284.17	60.284,17
Saldo al 31 de diciembre de 2018	800	800,00
Aumento de Capital	0	0,00
Saldos aportes a futuro aumento de capital	0	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2019	800	800,00

Accionista	Nacionalidad	Acción %	Total de acciones	Valor por acción	Capital social (US dólares)
FERRETI PARRA ANDREINA ALICIA ROSA	ECUADOR	0.1663	133	1.00	133,00
FERRETI PARRA FLAVIA MARIA	ECUADOR	0.1675	134	1.00	134,00
FERRETI PARRA FRANCISCO ALFONSO	ECUADOR	0.1663	133	1.00	133,00
PARRA GIL MARIA FERNANDA	ECUADOR	0.5	400	1.00	400,00
TOTAL			800		800,00

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía presentó como parte del patrimonio neto de los accionistas, aportes para futuro aumento de capital por US\$ 60.284,17. Al cierre de los Estados Financieros auditados 31 de diciembre del 2019, la compañía presenta disminución de estos montos, de los cuales no nos han proporcionado el respectivo tratamiento que se le dio a esta cuenta para dejarla sin efecto.

Contingentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y a la fecha de emisión del presente informe (03 de agosto del 2020), no hemos obtenido por parte de la administración, información relacionadas con activos y pasivos contingentes que afecten la situación financiera de la compañía.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (02 de febrero del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que requieran revelación.